

Información de Trámite

Nombre Trámite	REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON IMPEDIMENTO LABORAL EN EL SERVICIO PÚBLICO A CAUSA DE RETIRO CON COMPENSACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO, VENTA DE RENUNCIA O FIGURAS SIMILARES
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de sus oficinas técnicas a nivel nacional recepta la petición del ciudadano/a para levantar el impedimento registrado como compensación por retiro voluntario, venta de renuncia o figuras similares
¿A quién está dirigido?	<p>Al trámite pueden acceder personas naturales con impedimento legal para ejercer cargo público registrado como compensación por retiro voluntario, venta de renuncia o figuras similares en Instituciones del Sector Público.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de retiro con compensación por retiro voluntario, venta de renuncia o figuras similares
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Poseer firma digital.2. Cédula de ciudadanía. <p>Requisito para realizar el trámite presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario FS-001 de habilitación.2. Cédula de ciudadanía y papeleta de votación <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de la institución en la que se dio la compensación, venta de renuncia o figura similar en el que conste: Figura legal, fecha de salida y el valor de compensación o indemnización.2. Cálculo de valores a devolver realizado por la institución de la cual recibió la compensación o indemnización.3. Certificado emitido por la institución que justifique la devolución de los valores recibidos. En caso de haber suscrito un convenio de pago adjuntar el convenio de pago y la declaración patrimonial juramentada realizada en la página web de la Contraloría General del Estado.4. Acción de personal, resolución administrativa o demás documentos relacionados con la compensación por retiro voluntario, venta de renuncia o figuras similares. <hr/>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Para realizar el trámite presencial en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Descargar y completar el formulario del ítem "Formatos y Anexos".2. Presentar los requisitos del trámite en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional y aceptar el documento de respaldo del ingreso.

3. Recibir respuesta en el transcurso de 30 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico.

Para realizar el trámite en línea en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

1. Llenar el formulario del ítem **"Ir a trámite en línea"**
2. Recibir respuesta en el transcurso de 30 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Base Legal

- [428 Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público \(LOSEP\)](#). Art. 15.
- [Ley Orgánica del Servicio Público](#). Art. 14.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano

Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec

Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	3
2024	03	0	1
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	4
2023	09	0	4
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	7
2023	03	0	0

2023 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	01	0	4
2022	12	0	0
2022	11	0	2
2022	10	0	1
2022	09	0	1
2022	08	0	3
2022	07	0	3
2022	06	0	2
2022	05	0	1
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	2
2021	12	0	2
2021	11	0	4
2021	10	0	1
2021	09	0	1
2021	08	0	1
2021	07	0	4
2021	06	0	1
2021	05	0	3
2021	04	0	1
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	1
2020	10	0	0
2020	09	0	1
2020	08	0	1
2020	07	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	1
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	2
2019	10	0	3
2019	09	0	6
2019	08	0	4
2019	07	0	10
2019	06	0	7
2019	05	0	12
2019	04	0	6
2019	03	0	5
2019	02	0	3
2019	01	0	9
2017	12	5	18